JOHN CARTER BROWN
LIBRARY

Purchased from the
Trust Fund of
Lathrop Colgate Harper
LITT. D.

8

ORACION PANEGYRICA

EN HAZIMIENTO DE GRACIAS DEL Capitulo, que celebrò la Provincia de la SS. Trinidad del Reyno de Chile, el dia 12. de Octubre de este año de 1715.

EN QVE PRESIDIO

EL R. P. FR. IOSEPH PALOS, LECTOR en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, ExDifinidor, y Padre perpetuo de la Santa Provincia de los doze Apostoles de Lima, y Comissario Visitador General de dicha Provincia de Chile.

DIXOLA

EL R. P. FR. FRANCISCO DE ARTEAGA, Lector de Prima en Sagrada Theologia, y Difinidor actual de la mesma Provincia, &c.

QVIEN LA OFRECE, Y CONSAGRA à su Lector, y Maestro

N. M. R. P. FR. IOSEPH DE QVADROS Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Doctor Theologo, Examinador Synodal del Arçobispado de los Charcas, Ex Custodio, y Padre de la sobre dicha Provincia de Chile, y Comissario General de todas las del Perù.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES EN Lima en la Imprenta de Geronimo de Cõtreras Año de 1715.

ORACION PANEGYRICA

EN HAZIMIENTO DE GRACIAS DEL Capitulo, que celebrò la Provincia de la SS. Trinidad del Reyno de Chile, el dia 12. de Octubre de este año de 1715.

EN QVE PRESIDIO

EL R. P. FR. IOSEPH PALOS, LECTOR en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Ex Difinidor, y Padre perpetuo de la Santa Provincia de los doze Apostoles de Lima, y Comissario Visitador General de dicha Provincia de Chile.

DIXOLA

EL R. P. FR. FRANCISCO DE ARTEAGA, Lector de Prima en Sagrada Theologia, y Difinidor actual de la mesma Provincia, &c.

QVIEN LA OFRECE, Y CONSAGRA à su Lector, y Maestro

N. M. R. P. FR. IOSEPH DE QVADROS Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Doctor Theologo, Examinador Synodal del Arçobispado de los Charcas, Ex Custodio, y Padre de la sobre dicha Provincia de Chile, y Comissario General de todas las del Perú.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES EN Lima en la Imprenta de Geronimo de Cotrera, año de 1715.

RPJCB

M. R. P. N.

MANDOME LA OBEDIEN-cia predicasse el Sermon del Capitulo proximo celebrado, y aviendome escusado à ruegos de mi insuficiencia fueron mas eficaces en mi los impulsos de la obligacion para no admitir escusas à la obediencia; obligacion fue mia el predicar por aver precidido à la eleccion el R. P. Fr. Ioseph Palos Lector en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Ex-Difinidor, y Padre Perpetuo de la Santa Provincia de los Doze Apostoles de Lima, y por nuestra fortuna, Visitador General de esta de la Santissima Trinidad de Chile, y aviendola celebrado con tanto acierto, como que todas sus operasiones fueron dirigidas por el acertado dictamen de V. P. M. R. me fue preciso por ser el menor de sus discipulos panegirizar los aciertos de mi Maestro: pues como dezia el gran Basilio: es precisa obligacion de el discipulo, no solo no ocultar lo que aprен-

D. Basilius.

aprendiò de ſu Maeſtro, ſino celebrarlo obſequioſo dedicandole aquello meſmo que por tan multiplicados titulos es ſuyo: *Si aliquid ab alio didiſceris ne illud occultes, ſed Authorem doctrinæ grato animo celebres.* Y tambien por que ſi es natural ſympatia en el iman dirigir los hierros à la Eſtrella polar, aviendo desde mi tierna infancia dirigido los mios à V.P.M. R. para que como mi Maeſtro los emmendaſſe, oy que le venero Sol de el Peruan o Emyſpherio ſe los conſagro, ò para que de hierros ſe buelvan oro, como allà en las manos de Mydas, ò para que à lo menos ſe doren à los rayos de tan benigno Sol.

M. R. P. N.

Eſtà à los pies de V.P.M.R. ſu mas rendido ſubdito, y amante diſcipulo.

Fr. Franciſco de Arteaga.

APROBACION DE EL DOCTOR D. IVAN DE SARIcolea, y Olea, Cura, y Vicario del Beneficio de Santiago de Maray, del Repartimiento de Checras en la Provincia de Chancay, Examinador Synodal de este Arçobispado: Cathedratico de Nona de Sagrada Theologia en esta Real Vniversidad de S. Marcos, &c.

EXC.MO SEÑOR.

SIrvioſe V. Exc. de encomendar à la cortedad de mi talento la Cenſura del Sermon Panegyrico, que predicò el R. P. Fr. Franciſco de Arteaga, Lector de Prima, y Diſinidor actual de la Provincia Seraphica de la Santiſsima Trinidad del Reyno de Chile, en Accion de gracias del Capitulo Provincial, que ſe celebrò en ella, el dia doze de Otubre de eſte año, preſidiendolo el M.R.P. Viſitador Fr. Ioſeph Palos, por el Reverendiſsimo P. Fr. Ioſeph de Quadros, Comiſſario General de todas las de eſtos Reynos. Y cambiando, desde luego, el deſaliño de mis palabras en vn ſagrado retaſo de la mas docta Purpura del Doctor Maximo de la Igleſia, cortado al tamaño de mi obligacion, para que intereſe mi obedecimiento tan decoroſo traje, con que parecer en el mageſtuoſo, y ſabio Tribunal de V. Exc. dirè aſsi con el Santo: *Pareo iam jubenti, nec putes grave eſſe, ſi jubeas; nam, neque tibi aliquid imperanti abnuere, ſententiæ eſt.* Y paſſarè à pronunciar con ingenuidad mi ſentir. *D. Hier. Ep 49.*

Cogi en las manos el manueſcripto, que ſe me trajo, y poniendo en ſus breves planas los ojos, empesè à ojearlas desde entonces, para leerlas deſpues mas de propoſito deſojando por menudo ſus flores. Puſeme aguſtar vn rato de la primavera, con que ſe introducen ſus clauſulas, y engolocinado de ſu ſuavidad, argumento de ſu mucha diſerecion, me fueron oliendo tambien ſus conceptos, que aunque en el cuerpo de la obra me deſagradò lo pequeño, el alma de ſus penſamientos medio tal fachada de grande, que ſe me afigurò, ò á la de vn Tito Livio en el Pulpito, ò à la de vn Epicuro Religioſo. Y empeñado ya con los primeros ſabores el guſto, no parò, haſta ſazonarſe del todo, bebiendole ſedien-

ta la atencion, vna Iuua, todas sus dulces gotas al papel. Leilo, en fin, hasta lo vltimo, y quedè no solo con vn deleite, que passa, sino con vn gozo, que persevera. Sentencia es toda de Seneca, que alabando vn Libro de Lucilo la dexò trazada desde entonces, para que, al debido ajuste de la aplicacion, viniesse oy igual al sucesso en mi, aunque corta al Panegyrico, y à su Auctor: *Librum accepi*, dize, *& tanquam lecturus ex commodo ad aperui, ac tantum degustare volui. Deinde blanditus est ipse, vt procederem longius, qui quam disertus sit, ex hoc intelligas, licet: brevis mihi visus est; sed qui primo adspectu, aut Titi Livij, aut Epicuri posset videri. Tanta autem dulcedine me traxit, ac tenuit, vt illum sine vlla dilatatione perlegerim. Exhausi totum: tamen non tantum delectatus, sed & gauisus sum.* Sen. Ep. 46.

Que dixera, prosigue el Cordoves discreto, del ingenio de sus discursos: de la animosidad de sus pensamientos? del impetu de sus razones? aunque no debe llamarse impetu vn tan compassado tenor, ò tan apasible accento, vna tan prudente, como modesta composicion *Quid ingenij iste habuit? quid animi? dicerem. Quid impetus? Nunc non fuit impetus, sed tenor, compositio que virilis, & sancta.* No explica el Philosopho lo que pudiera dezir, contentandose con dezir, que quisiera dezir mucho: *Quid dicerem?* Ni yo debo dezir ahora mas de lo que el entonces dixo: pues, si à vna tan valiente eloquencia la hizo retirar à los Espacios de vn mudo deseo la admiracion, no es mucho se rinda en mi à la mesma fuerza vn estilo cobarde. Sen. ibidem prope. medium.

Aqui pudiera quedarse la Censura, desabrochado ya el juycio, aunque no desahogada la voluntad. Pero me dexara muy inquieto el escrupulo de haver passado entre rẽglones vna breve diccion, que merece reparo singular. *Fecit* dize: *aliquid, & materiæ.* No solo aplaude Seneca la forma de los discretos discursos de Lucilo, sino tambien celebra la fecunda materia de su Libro, atribuyendo à su hermosura mucha parte de la gloria, con que el Auctor se desempeña. Y à la verdad, la de el presente Panegyrico es tan digna del ingenio, ó la acredita, como de todo el aplauso que le consagra. Sen. ibidem prope finem

Discurre delicadamente sobre las tres celestiales razones, con que prueba, haver sido de el Cielo la eleccion de su Capitulo, trayendo por testigos à la Iusticia, à la Paz, y al Silẽcio

cio, con que se celebrò. Y no por ser el assumpto elogiar los caseros aciertos de su Provincia, desmerece en los estraños la acceptacion, ni pierde lo loable la materia por domestica, quando no la avulta el afecto, sino la talla la verdad: *Domestica praedicabo*, dezia el Nazianzeno panegyrizando las glorias de Gorgonia su hermana, *Non tamen; quia domestica, idea falsa: sed quia vera, ideo laudabiliter.* D. Greg. Naz. orat. 11. Pro Gorgon.

Es verdad, que en la eleccion de vn Prelado suele andar tan por los Cielos el acierto, que no seria facil hallarlo en la tierra mui barato, y à menos costo, que el de las divinas diligencias; pues al mesmo Dios se lo tubo muy grande la primera Creacion, que hizo en el mundo la Santissima Trinidad del primer Governador. Reparan los Interpretes, y Padres, en que aviendo Criado Dios todas las cosas del Vniverso, à las cortas expensas de vna sola palabra, y al costo solo de vna voz, en aquel repetido, *fiat* del primer capitulo del Genesis, como aun lo notò David: *Ipse dixit, & facta sunt*, al formar al hombre, mudando misteriosamente de estilo, en aquel *Faciamus hominem*, dio á entender, como entiende Cornelio, que entonces se pusieron en consulta, y deliberacion las tres Divinas Personas de la Santissima Trinidad: *Alloquitur hic Deus Pater suum Filium, & Spiritum Sanctum: Deus enim de homine, tanquam de rei magnæ Creatione deliberat, & consultat inquiens: Faciamus hominem.* Deliberacion, y consulta, no como quiera, sino grande, y hecha muy depropósito en aquel Sabio Definitorio de la mesma Sabiduria, en el arcano Consejo de los incomprehensibles soliloquios de la Trinidad Santissima, dixo Ruperto: *Magnum planè Consilium in illo Sapientiæ Consilio, in illo trium personarum Patris, & Filij, & Spiritus Sancti non tam Senatu, quam soliloquio venerando, habitum est.* Y porque tanta consulta, tanta deliberacion, y diligencia en la Trinidad Santissima para la hechura del hombre, quando todo lo demas solo le costò aquella palabra, *Fiat* con que lo mandò hazer, y al punto se puso en execucion, *Ipse dixit, & facta sunt*? Porque todo lo demas lo criò Dios, solo para que tuviesse ser al hombre, para que juntamente fuesse Prelado, y Governador: *Et præsit piscibus maris, & volatilibus cœli, omnique, quod movetur super terram.* Y es tan difficil acertar en la hechura de vn perfecto Governador, y Prelado

Gen. 1. à v. 1: Psal. 148. v 5.

Gen. 1. v. 26. Cornel. hic.

Rupert. L. 2 de Trinit. apud Perer. in Gen. L. 4 cap. 1. v. 26 num. 7.

Gen. 1. v. 26.

do, que aun à las mas sabias, y Santas Personas de la Trinidad Santissima les cuesta, al parecer, todo el cuidado particular de vna tan gran deliberacion, todo el estudio de ponerse en vna tan gran consulta, y consejo: *Faciamus hominem; deliberat & consultat: Magnum plane Consilium habitum est.* Acertò felizmente la sabia, y santa Provincia Seraphica de la Trinidad, la hechura de su meritissimo Prelado. Y pareciendo desempeño semejante grave, difficil, y cuidadoso aun à la Omnipotente Sabiduria de la misma Divina Trinidad, debe tenerse por muy del Cielo, el que la Trinidad de Chile logrò en su Capitulo, y por muy loables los elogios, con que el Panegyrista celebra esta eleccion en obsequio de la verdad: *Sed quia vera, ideo laudabiliter.*

En la eleccion, que hizo la Trinidad Divina: *Faciamus* del primer Prelado de la tierra: *Et præsit* concurrieron los tres, tan autorizados testigos, con que persuade el discreto Predicador, haber sido del Cielo la eleccion, que celebrò la Provincia de la Trinidad. Resplandeciò la Iusticia; pues en lugar de la voz, *Deus*, de que vsa nuestra Vulgata, leyò el Hebreo: *Elhoim*, que quiere dezir, *Iudex Iustus*; como que alli no solo obrò Dios como Criador en fuerza de su poder, sino como Iuez en virtud de la Iusticia. Acreditose la Paz; pues aviendo sido muchas en plural las personas, que se juntaron à la eleccion: *Faciamus*, fue con tan inefable vnion, con tan indecible conformidad, que vna voluntad sola, vn solo parecer fue el que indivisamente obrò en singular: *Creavit Deus hominem.* Calificose el silencio, pues, aunque se comunicaron las tres Divinas Hypostases, aunque hablò el Padre à las demas: *Alloquitur hic Deus Pater suum filium, & Spiritum Sanctũ*, fue con tal sabiduria, que no parece, que hablaba à otras distintas Personas, sino tan consigo mismo, q̃ no debe llamarse Capitulo, sino Soliloquio, aquel venerable Difinitorio: *Non tam senatu, quam Soliloquio venerando.* Con tal secreto, que no sintio el mundo al Prelado, hasta q̃ salio elegido; pues lo sacò, como debaxo de la tierra: *De limo terræ*; para que governasse, *& præsit*, vna tan dilatada Provincia, y es, lo que vltimamente pondera el Ingenioso Orador en la eleccion de su Capitulo. Pues como debaxo de la tierra salio à la Prelacia el M. R.P. Provincial electo, hallandose tan escondido, y tan distan-

Hebr. apud Corn. Gen. 1. v. 1.

Corn. supr.

Rupert. supr.

Gen. 2. v. 7.

tante del Cielo del Convento principal, donde se celebrò la Congregacion, que estaba, como soterrado cien leguas de allì en la Guardiania de Coquimbo. Para que se vèa quan parecida fue esta vltima eleccion, que hizo la Trinidad Serafica, à la primera, que hizo la mesma Divina Trinidad, por todas las tres razones, que alega el Predicador.

Y quãdo no huviera otra ninguna razon, bastara esta vltima circunstancia sola para acreditarla tan acertada, divina, que nadie lo pueda dudar. Ciertamente veis aqui á quien Dios ha elegido, dixo Samuel al Pueblo, quando se eligio Saul: *Certe videtis, quem elegit Dominus.* Que Samuel lo conociesse assi, no me admira, que era Propheta, y sabia muy bien lo que passaba: Pero que los demas, no siendolo; quiera que lo entiendan assi con tal certidumbre, como q̃ lo viessen por sus ojos, para no poderlo dudar: *Certe videtis?* en q̃ lo funda? Yo lo dire: Al tiẽpo de hazerse aquella santa eleccio, en q̃ se figuraba vn Religioso Capitulo, como nota Cajetano: *Religiosus sortium vsus commendatur*, quãdo se hallaban presentes todos los benemeritos esperãdo cada vno, cayesse sobre si la suerte del Govierno, solo Saul siendo tan merecedor estaba retirado de la junta capitular, ausente, y aun distante del Cõvento, à dõde estaba convocado el Capitulo: *Convocavit Samuel populum ad Dominum in Maspha*; esto es *ad Conventum Domini*, expone Cornelio Halla hase entonces Saul retirado, y aun escondido de todos haziẽdo en su casa el oficio de Guardian: *Ecce absconditus e stdomi.* Y vn tan recomendado benemerito, en quien tan desde lejos cae la Religiosa suerte de vn tan superior govierno, quando el se halla apartado del lugar, ausente de el Convento, en que se haze la eleccion, es digno de que todos lo acclamen por elegido de Dios; cõ tal certidumbre, que nadie pueda dudarlo: como si por sus ojos viessen á Dios elegirlo: *Certè videtis quem elegit Dominus.*

L. 1. Reg. c. 10. v. 24.

Cajet. apud Corn. hic. v. 19.

Ibidem v. 17. Cornel. ibi.

Ibidẽ. v. 22.

De Saul dize la Sagrada Historia, que sobresalia entre todos los de el Pueblos desde el cuello à la cabeza: *Altior fuit universo populo, ab humero, & sursum.* Y si en la cabeza, y cuello se symbolizan la Religiosidad, y sabiduria de vn Prelado, como dize S. Gregorio; *Capite, ergo, & collo subditorum omnium capita excellit si contemplationis altitudine mirabilis est, & sublimitate doctrinæ; nin-*

Ibidẽ. v. 23.

D. Greg. apud Corn. ibi.

ningun Gigante Seraphico del Sagrado Cielo de aquella exclarecida Provincia dexa de reconocer, sin injuria de su propria graduacion estas tan superiores ventajas de la estatura eminente de su Dignissimo Provincial.

Y aunque su Panegyrista nos lo dexò tan escondido, q̃ aun no lo permite ver en los mas sombrios lejos de los vistosos colores de su Oracion, ò por no sacarselos à la cara, de sazonandole à su modestia el paladar; ò porque quiza se hizo con tal secreto el Capitulo, que aun al mesmo Orador se le ocultò el Original, que habia de copiar en su Panegyrico: no necesitaba, como tan discreto, de dezir mas; que el que despues de Dios, fue hechura del M.R.P. Visitador Fr. Ioseph Palos, para que preparado al oleo de este informe el bruñido lienzo de la idea, se pinte en el la razon la imagen del mas digno Provincial. Porque las perfecciones del elegido, nunca mas bien se conocen que por las prerogativas mismas del elector; y son muy seguras las medidas, que se toman à las sienes que se ciñen vna corona, por el talle mismo de quien distribuye la dignidad. Pues para conocer el tamaño desmedido de vn Casiodoro. Vastò saber le havia elegido al apice del Patriciado vn Teodorico. *Cum qui à nobis prouehitur*, dezia en aquella ocasiõ el mesmo Rey. *Præcipuus, & plenus meritis æstimatur: omnium, profecto, capax potest esse meritorum, qui iudicem cunctarum meruit habere virtutum.* Y siendo tan plausibles en este Reyno, y aun en otros, donde vuelan en plumas de su credito, y en alas de su fama, las prendas tan cabales del M.Rª P. Visitador, debe tenerse por el principal acreedor de aquel puesto, por dignissimo de aquel oficio: *Præcipuus, & plenus meritis æstimatur*, el sujeto, q̃ à juyzio de tan justificado voto obtubo la primacia en la eleccion. *Qui judicem cunctarum meruit habere virtutum.*

Casiod. L. 1. Variar. Ep. 3

Felix Provincia aquella que mereciò tan cabal Visitador: *Iudicem cunctarũ meruit habere virtutum*, q̃ amenos prendas no pudiera sostituir todo el caudal Religioso del Reverendiss. P. Comissario, quien el credito todo de sus riquissimas dotes, trae siempre consigo en el brevete mismo de su exclarecido renombre. Al Numero Quatro, cuya Ethymologia es Quadro: *Quatuor, quasi Quadrum*, porque se forma en Quadro, ò Quadrangulo, igual por todas las partes de su dimencion, ha-

zen los symbolicos mensura no solo de la Equidad, y de la justicia, sino de todo el opulento cumulo de las virtudes. *Primus numerorum Quatuor*, dize Philon: *Quadrangulus est, pariter par, mensura æquabilitatis, & iustitiæ, inde que omnis virtutis.* Y assi dixo Aristoteles, que el mas galante modo de explicar la Rhetorica aun varon perfecto, era figurarlo en vn Quadro. *Quadratum simpliciter virum, per translationem dictum, perfectum significare.* Y si la mensura de el elegido el tamaño de el electo: *Omnium profecto capax potest esse meritorum, qui iudicem cunctarum meruit habere virtutum.* Vn Visitador, que al compas de la razon le llenò las medidas del dictamen aun Quadro tan cabal mensura de toda virtud: *Mensura omnis virtutis*, para ponerlo en su lugar, no podia dexar de ser tan quadrado, y perfecto, como el Quadro mismo que lo eligiò.

Phil. Lib. de Mund. Opific. apud Cornel. in Evangel. Proæm. cap. 2.
Arist. L. 1. Rhet. c. 12.

En la eleccion de vn tan Quadrado Visitador, como que Quadra tanto al Quadro de estas Provincias, consistiò el salir triumphante la de Chile del diluvio de amarguras, en q̃ como apunta el Predicador, se hallaba entonces, entre las crespas olas del Capitulo. Pues si para librar Dios à la Familia del Santo Noè del antiguo diluvio de las aguas, mandò se hiziesse el Arca de maderos en Quadros, ò Quadrados: de *Palos* (digamoslo assi vsando de la voz del Orador) *Fac tibi arcam de lignis Lævigatis: Quadratis.* Leyeron los Setenta. De Palos en Quadro, ò de vn Quadro en Palos, debiò tambien formarse la Religiosa Arca, en que ya no sobre rudos montes de Armenia, si sobre el mas sagrado Olympo del excelso Monte de Albernia, en cuya cumbre descuella la celsitud Seraphica, descansasse oy en brazos de la paz, de la serenidad, y de la cõcordia segura de las amargas avenidas, en q̃ fluctuaba aquella Santa Familia del justissimo Patriarcha Frãcisco, mejor Noè de la Ley de Gracia.

Gen. 4. v. 14. Septuag apud Corn. hic.

La paz, la serenidad, y concordia summa, en que gloriosamente descanzan, con aquella eterna, y como natural vnion, todos los moradores de la Patria Celestial, la atribuyò Ruperto à estar puesta en vn perfecto Quadro, como la viò San Iuan, toda la hermosura del Impireo: *Et Civitas in quadro posita est: ideſt*, dize el citado Abbad, *summa omnium illic pax: & concordia omnes sponte, & quasi naturaliter ibi sunt concordes.* Toda debe

Apocal. 21. v. 16.
Rupert. apud Sylv. hic. q. 24. n. 205.

debe ser ya Gloria la militante Ierusalen del Seraphico Orden de estos Reynos, cuyo fundamẽto es esta Provincia de Lima, fundada como la triumphante en las doze Piedras fundamentales de la Iglesia con el Nombre de los doze Apostoles: *Habens fundamenta duodecim, & in ipsis nomina duodecim Apostolorum.* Pues estando sobre baza tan solida, puesta tambien en vn tan firme, y bien formado Quadro. El Reverendissimo Quadros su Comissario Gen. *in Quadro posita*, à todos sus alumnos les es ya debida, y como natural la paz, y la concordia summa de vn Cielo: *Ideſt summa illic pax, & concordia.*

Ibidem. v. 14.

Aqui descansa en paz tambien mi Pluma al abrigo sagrado de este Cielo, y à la florida falda de aquel monte. No sube mas arriba, porq̃ amenaza vn Diluvio de luzes, y de flores, q̃ en virtudes, y Letras coronan las alturas de la Esphera, y la cumbre. Y si del otro, que se quiso assomar acaba de librarse, no se si bien, al socorro de vna Arca, no quedandole ya segun da tabla, sin duda padeciera en vn tan cierto Deucalion de glorias manifiesto naufragio, aunque feliz. Contigo hablo de passo, ò divino Sayal!

Quedome aqui, no rezelando tanto passar ya la raya de mis cortas fuerzas en el dezir, quanto, por mas que diga, quedar siempre inferior à la verdad; y q̃ alejandome de la dignidad de la materia, disminuyan su gloria mis alabanzas; pues tẽgo por difficil, que iguale la celebridad mia, ni à lo q̃ la Accion se merece de elogios, ni à lo que el Sermon pide de aplausos. Y restituyendo Christiana, y puntualmente al Nazianzeno estas palabras, lo diran mejor las suyas, à la letra: *Nec illud tantum vereor, ne vltra virtutis metas prosiliam, sed illud, ne infra veritatẽ subsistam, ac procula rei dignitate remotus, laudatione mea gloriam ipsius imminuam: quandoquidem difficile est, tum actionem, tum sermonem laudum ornamentis adæquare.* Assi lo siẽto. Salvo meliori. Lima, y Noviembre 29. de 1715.

D. Greg. Naz. Orat. 11.

Doct. D. Iuan de Sarricolea y Olea.

LICENCIA DEL GOVIERNO.

Lima 2. de Diziembre de 1715. Imprimasse.

Diego Obispo de Quito.

Navarro.

APROBACION DEL M. R. P. M. FR. FRANcisco Gutierrez Galiano, Maestro en Artes, Doctor Theologo, y Cathedratico de Prima de Sagrada Escriptura en la Real Vniversidad de S. Marcos de Lima: del Regio, y Militar Orden de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos.

MVY ILLVSTRE SEÑOR:

POR orden de V.S. he leido este Panegyrico, q̃ el M.R. P. Lect. de Prima, y Difinidor actual Fr. Francisco de Arteaga del Orden de N. Seraphico P. S. Francisco, dixo à la celebridad, y accion de gracias del Capitulo proximè passado, de su Religiosissima Provincia en el Reyno nobilissimo de Chile. Conmencelo á leer bien desabrido, por el quebranto de salud, que ahora padesco: mas como se a este Sermon de la calidad de aquellos, que aplaude en sus Proverbios el mas sabio Monarcha de los Reyes: *Fauus mellis verba composita, dulcedo animæ, sanitas ossium*: O como leyò Vatablo: *Amœnus sermo dulcor, & medela*: lo mismo fue probarle en sus primeras hojas, que excitarse con vibeza vehemente el apetito al gusto de sus dulçuras, y alentarse el desaliento, sacando de mi flaqueza las fuerzas para leerle confiado de que prosiguiendo en su lectura, hasta el vltimo registro de sus paginas, lograria el alivio de mi achaque, y la sanidad perfecta con el cordial saludable de sus flores: *Amœnus sermo, dulcor, & medela.* *Prob.* 16. 24.

No ay hoja en la deleytable amenidad de este vergel, que no abrigue en su seno alguna fragrante flor: no ay flor, que marchita se malogre al raygo de su boton; porque ninguna de tantas innumerables, que gallardas, y bellissimas respiran, virtiendo liberales sus olòrosos alientos, ò sus aro-

mas al aire, dexa de quaxarse fruto: ni fruto, que sazonado no conserve sus dulçuras convertidas en vn sabroso panal: *Fauus mellis sermo amœnus.*

Muchas calidades debe tener vn Sermon para ser dulce ambrosia: *Vt dulcis sit sermo sapientis multa requiruntur*: escrive el docto P: Cornelio. Lo primero ha de estar lleno de sabiduria, y de prudẽcia. *Primò vt sermo sit refertus sapientia, & prudentia*: porque à no estofarse de estas precisas especies, faltandole en la vna la substancia, y ocupando el lugar, ò el vaciò de la otra la amargura de vn imprudente dezir: no seria mantenimiento suave; sino aspera hiel agreste, de que huye con razon el paladar mas sediento, y el buen gusto de vnos labios delicados.

Alapide. Sup. vers. 21. cap. sup. cit. pag. 406.

Lo segundo: ha de ser bien ordenado, con gallarda proporcion en sus miembros repartido: de este modo sale hermoso, claro, y facil de entenderse. *Secundò vt sermo sit ordinatus, concinnus, clarus, & facilis intellectu*: porque à no texerse su trama de vnas hebras con este arte entretexidas, fuera maraña, ò enredo; pero no vistosa tela. Fuera desgreñada selva de intrincadas ramazones: pero no pensil ameno de crespas peinadas flores, qual debe ser vn Sermon: *Amœnus sermo.* Y por vltimo seria vn chaos confuso de no articulados ecos, y pensamientos informes: pero no vn claro Sermon al entendimiento facil. *Clarus, & facilis intellectu.*

Lo tercero: Ha de ser confeccionado de gracia con su punta de sal en los donaires: *Tercio vt sermo sit gratiosus habens suos sales, & lepores.* Dixo Salomon, que quando el sabio Orador ha de instruir: *Cor sapientis erudiet*: ha de añadir alguna gracia à sus labios: *Labijs eius addet gratiam*: el Hebreo leyò assi: *Addet acceptionem*: y el Chaldeo añade mas: *Addet doctrinam*: como que sobre la erudicion de lo sabio el Predicador para enseñar: *Erudiet*, necesita del grasejo en el dezir: *Addet gratiam*; porque con el donaire que dize se concilia la accepracion del q̃ oye: *Addet acceptionem*: y cõ esta con seguira facilmente introducir la doctrina: *Addet doctrinam.*

Gtato cap v. 23.

Todas estas calidades, que comprehende este hexametro: *Sit nitidus, gravis atque elegans plenusque lepõris*: ha de tener vn sermon: y creo que en este las hallarà la mas rigida cen-

censura. Los puntos de la Theologia Escholastica, que mueve con subtileza: los textos de la Sagrada Escriptura q̃ trata con energia: y el maduro sezo con q̃ toca los lances de vna eleccion, assumpto por si mismo peligroso, y que suele ser escollo de Oradores menos cautos, bien califican lo grave del sermon: *Gravis*: y la sabiduria, y prudencia de su Author; que se manifiesta sabio, Theologo, docto Escripturario, y cuerdo Predicador: *Refertus sapientia, & prudentia.*

La regular divisson de sus discursos, el orden de sus assumptos, el estilo natural sin afectacion de vozes, y la claridad con que explica sus conceptos, notoriamente convencen, que es elegante, gallardo, facil, y clarissimo Orador: *Ordinatus, clarus, & facilis intellectu*: y los donaires, que no escuza en la ocasion bien manifiestan, que tambien es agraciado, y tiene sal con viveza: *Gratiosus habens suos sales, & lepores.* Finalmente al talle de este Orador viene ajustado aquel elogio del Sabiò: *Qui moderatur sermones suos doctus, & prudens, & pretiosi spiritus vir eruditus*: porq̃ como docto, como erudito, y prudente confeccionò este sermon de sabiduria, de moderacion, de prudencia, y preciosa erudiciò: Y assi juzgo que se le puede conceder la licencia de imprimirlo, para q̃ como Apeles se hizo conocer por vna linea, que tirò con su destreza, de quien nunca le avia visto: *Protogenes ex vnius lineæ ductu agnovit Apellem sibi antea non visum*: assi el diestrissimo Author de este sermon, se dè à conocer à la luz publica, que por su rostro le ignora, por este raſgo valiente de su doctrina: verificandose aquì literalmente la letra de aquel Proverbio: *Doctrina sua noscetur vir*: id est conforme al Hebreo: *Laudabitur, & celebrabitur.* Este es mi sentir salvo &c. De este Colegio de N. P. S. Pedro Nolasco, Diziembre 1. de 1715.

Prov. 12.

Prov. 12.

Fr. Francisco Gutierrez Galiano.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

ATento à lo que consta del parecer dado por el M.R.P. M.Fr.Francisco Gutierrez Galiano del Orden Real de la Merced Cathedratico de Scriptura, Doy licencia por lo que toca à la jurisdicion Ordinaria Eclesiastica para que se imprima el Sermon que se refiere. Lima, y Diziembre 2. de 1715.

Doct. Cisneros.

Por mandado del Señor Provisor

D. Iuan Manuel del Molino.

APROBACION DEL R. P. FR. IVAN HIGINIO de Ybarra. Lector Iubilado, Predicador Apostolico, Excustodio, y Ministro Provincial de la Santa Provincia de los doze Apostoles del Perù, del Orden de N. S. P. S. Francisco.

M. R. P. N. COMISSARIO GENERAL:

SIempre han sido para mi tan dulces los mandatos de V. P. M. R. que no me han dexado resquicio à la vanidad de obedecerlos; porque parece que me à divina los desseos, para que execute sus mandatos, ò para que sean sus mandatos à la medida del desseo: *Optata iubes, Vltro que volentem, Diva cogis.* *Claudian. in Panegir. ad Prob. & Olibr.*

Desde que merecì conocer en este Convento al R. P. Fr. Francisco de Arteaga, Lector de Prima, y Difinidor de la Santa Provincia de la SS. Trinidad de Chile, y que reconocì en su P. Reverenda la vivacidad de su ingenio enriquecida de las mas preciosas letras, que producen los mas ricos minerales de aquel esclarecido Reyno, no sè si arrebatado del amor, que engendrò en mi pecho su conocimiento, ò antojadiso de oirle en el Pulpito, porque en la Cathedra avia ya en esta desempeñado con ilustre honor à su Provincia, deseaba, ò bolverle à ver, donde lograsse mis desseos, ò que llegasse à mis manos alguno de sus felices desempeños en el Pulpito; y no aviendolo conseguido, me hallo de repente cõ mandato de V. P. M. R. para que vea el Sermon, que el R. P. Difinidor predicò al Capitulo de su Santa Provincia; y creo que el mandato es solo, para que leyendole, se cumplan mis desseos: *Optata iubes*, no para que le apruebe; pues teniendo la de V. P. M. R. disponiendo, que se dè à la estampa, fuera grande osladia pretender examinar lo que se ha merecido la mayor aprobacion. Fuera muy bueno, que pretendiesse el

Topo aprobar los lucimientos del Sol, à quien el Aguila generosa examinando rayo à rayo sus lucimientos le ha dado ya la aprobacion de su explendor.

Que descuydado estarà el R. P. Difinidor Fr. Francisco de Arteaga: sin saber lo que por acà passa! Imbiole à V.P.M. R. el Sermon, para que como Padre, y Maestro suyo lo emmendasse, y no hallando en el que corregir sino la letra, se lo quiere bolver de molde. Sabe lo mucho que ha aprovechado su Discipulo, y quiere que se manifieste à todos su aprovechamiento. Esta es la fineza que ha de tener el Maestro con el Discipulo, sacarle a publico, como hazia con su Discipulo Timotheo vn S. Pablo, para que supiessen todos lo q̃ con su doctrina aprovechò Timotheo. *In his sto, vt profectus tuus manifestus sit omnibus.* Salga à luz esta breve suma del aprovechamiento del Discipulo, que de aì se podrà inferir lo elevado del Maestro. Esta fue la razon, dize S. Geronymo porque el Apostol S. Pedro aprobò, y mandò, que se leyesse en la Iglesia el Evangelio de S. Marcos: *Quod cum Petrus audisset, & probauit, & Ecclesiæ legendum sua authoritate dedit.* Los Evangelios de los otros Evangelistas es verdad, que se cantan en la Iglesia, pero con aprobacion, y authoridad de S. Pedro, solo el de S. Marcos. Y porque? Geronymo dà la razon; porque San Marcos era interprete, y Discipulo del Apostol, y era justo que à vn Evangelio, que compuso su Discipulo, como indice de su doctrina, le diesse S. Pedro la aprobacion, mandando que se leyesse en publico: *Marcus Discipulus, & interpres Petri. Quod cum Petrus audisset, & probauit, & Ecclesiæ legendum sua authoritate dedit.*

2. *ad Timoth.* 4.

Hyeron. in Prolog

Iusto es M.R.P.N. que por su authoridad, y aprobacion salgan à publico registro los lucidos desempeños de su amado discipulo; y cediẽdo en gloria del Padre el docto empleo del hijo como dize la Sabiduria: *Filius sapiens lætificat Patrem,* infiero el grato alboroso de V.P.M. R. complaciendose en el ventajoso estudio de vn Discipulo, que como fino hijo le ha atendido siempre con veneraciones de Padre.

Prov. cap 10. *v.* 1.

Alegrasse el Padre de la Sabiduria del hijo, dize Cornelio, porque salga à los honores publicos, à las Cathedras, y à los

los officios: *Filius sapiens ad publicos euehitur honores, officia, & Cathedras, quæ spectat Pater, ideoque lætatur*; y puede gloriarse V.P.M.R. de tener vn Discipulo tan sabio, que antes de recebir la honra de la Difinicion avia ya honrado lustrosamente à su Provincia, en Pulpitos, y Cathedras, que han sido sus publicos honores, y à quien assi ha sabido honrar à su Maestro, y à su Madre la Provincia, bien serà q̃ le saquen como à Sabio à los mas publicos honores, y officios: *Filius sapiens ad publicos euehitur honores, & officia.* *Corn. hic*

He cumplido el mandato de V.P.M.R. leyendo el Sermon, y he cumplido mis deseos, obedeciendo sus mandatos: *Optata iubes.* Atento à su leccion he calificado mi buen gusto, saboreandome en sus clausulas, y assi no quise sin acabar de leerle dexar el papel de las manos, lance q̃ le sucedio à Seneca en semejante ocasion: *Tanta dulcedine me tenuit, ac traxit, vt illũ sine vlla dilatione perlegerem.* He admirado lo genuino de los discursos, la sutileza de los conceptos, la gala significativa de las vozes, las donairosas agudesas, y las maximas, y Doctrinas, para hazer vn Capitulo de los Cielos; y aviendolas leydo muchas vezes, *non iudicis causa*, como dezia Seneca, *sed indulgentiæ*, hallo tan segura su doctrina, y tan ajustada à la experiencia, que su idea puede servir de espejo cristalino, en que se registre en volumen de pocas ojas lo que à cada paso vemos, ò errado, por no seguidos los dictamenes de esta idea, ò con feliz acierto por imitados sus dictamenes. Assi lo siento, salvo &c. En este Convento de Iesvs de Lima en 17. dias de Imes de Noviembre de 1715. *Seneca.*

Fr. Iuan Hyginio
de Ybarra.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FR. Ioseph de Quadros, de la Regular Observancia de N. P. San Francisco, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio, Doct. en Sagrada Theologia, Examinador Synodal del Arçobispado de la Plata, Padre, y Ex-Custodio de la Santa Provincia de la SS. Trinidad del Reyno de Chile, y Comissario General de todas las del Peru, Tierra firme, y Monjas de Santa Clara de nuestra jurisdiccion, &c. Aviendo visto la Aprobacion de este Sermon, que dio el R. P. Fr. Iuan Higinio de Ybarra, Ministro Provincial de esta nuestra Provincia de los doze Apostoles, y que no tiene inconveniente: Por virtud de las presentes firmadas de nuestro nombre selladas con el sello menor de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro Secretario. (por lo que à Nos toca) concedemos licencia para que se imprima presentandolo primero à los Tribunales, que se acostumbra. Dada en nuestro Convento de Iesus de Lima en 20. dias del mes de Noviembre de 1715. años.

Fr. Ioseph de Quadros
Comissario General.

Loco † sigili.

Por mandado de su P. M. R.

Fr. Francisco Beyria
Secretario Gen.

SALVTACION:

NO ES DVDABLE, QVE VNOS TIEMpos son felices pronosticos de otros. Quien vè en el melancolico Ibierno enlutado el Cielo de opacas nubes, y exagitadas con turbulentos vientos, que no se entristeciera de ver, ò que llora el Cielo, ò que airado despide saetas à la tierra? Pues ven, este es vn feliz pronostico de vna florida primavera. Y quien no se melancolisará quando la primavera florida pierde todo su donayre, hermosura, y alegria, porque las flores, no por marchitas, sino porque ya passò su tiempo alexan los pimpollos, ò baras, que tan justamente posseian? Pues tambien este es vn feliz pronostico de los desseados frutos de el verano, y sazonados por el Estio. Aora à mi intento: Quien no se melancolizò de ver a mi amada Provincia en tan prolongado Ybierno combatida de todos los vientos, y aun parece, que contra ella conjurados los elementos? Pues ven, este fue vn feliz pronostico de que avia de aparecer en ella la mas feliz planta, que ha producido Chile, y merecido el Perù, repartiendo baras de govierno por sus siete Provincias: mas como à la suya hallo en los contratiempos de vn Ybierno, pusso la bara del govierno en Flores, ò à Flores en la bara del govierno, para convertirla en Primavera. Que alegre contenta, y gozoza quedò mi amada Provincia! Mas como en lo caduco no ay ale-

* *Acababa el govierno el R. P. Fr. Domingo Flores, en cuyo Capitulo avia presidido N. M. R. P. Comissario General,*

alegria estable, no ha mucho que la vi muy triste, y melancolica, porque ya essas flores no por marchitas, sino porque ya passò su tiempo dexaban la bara del govierno. Mas aora la veo alegre, y gozosa, porque el dexar las flores essa bara, fue vn feliz pronostico de que han llegado los desseados frutos de su verano, y sazonados, por el Estio en tanta abundancia, como essas flores pronostican.

Siendo el Almendro entre las plantas el que primero florece: *Amigdalus, quæ ante cæteras floret arbores*; decanta Virgilio, que con la abundancia de sus flores pronostica el año copiosos frutos.

Absalon Abbad.

Induet flores, & ramos curvabit olentes
Si superant fœtus pariter, & frumenta sequentur.

Virgilio.

Y si en la primavera, que mi amada Provincia ha gozado, la bara que primero florecio fue essa bara de Flores, sin duda que fue amigdalina: Y siendo de tantas flores que puso à toda mi Provincia hecha vna primavera, no es dudable, que fue para feliz pronostico de muy copiosos frutos: *Si superant fœtus pariter, & frumenta sequentur.*

Entre las baras de las doze Tribus la que floreciò fue la de Aaron: *Invenit germinasse virgam Aaron*, y el aver florecido, fue para feliz presagio para que le tocasse el govierno. Y esta bara fue de Almendro; porque como consta del Sagrado Texto, dilatando su hermosa frondocidad todas sus flores convirtiò en almendras: *Et turgentibus gemmis erupe-rant flores, qui foliis dilatatis, in amigdalas deformatisunt.* Almendras fueron los frutos de essas flores? Si: *In amygdalas deformatisunt.* Pues no huvieran sido mejores preciosas mançanas, que fueron las que pidiò la Esposa à su querido Esposo por fruto de aquellas flores: *Fulcite me floribus, stipate me malis?* No: pues porque avian de ser almendras? Dire, la Mançana aunque es hermosa al parecer, no suele ser tan buena, como parece: y aunque lo sea siempre tiene la pepita, ò coraçon duro; La almendra siempte es mejor que lo que parece, pues teniendo tres cortezas, aunque parece por la primera aspera, por la segunda dura, y por la tercera sanguino lenta, es de vn coraçon muy albo, ò candido, muy tierno, y

Num. 17. v. 8.

Idem v. 9.

sua-

ſuabe al guſto de todos, y en ſin tiene todo ſu interior bueno: y como aſsi ha de ſer el Prelado, y la bara de Aaron era bara de Prelado, por eſſo ſus flores dierõ por frutos almendras. *In amygdalas deformatiſunt*, y no mançanas; Y ſi el Prelado que el Cielo nos ha dado es fruto de flores de vna bara amygdalina, qual de otro Aaron, por eſſo es de vn coraçon tierno, y de vn coraçon ſuabe, de vnas entrañas de piedad llenas de charidad; tal nos lo ha dado Dios, porque ſu eleccion del Cielo ha ſido, como la han de publicar tres teſtigos de mayor excepcion, que ſon Iuſticia, Paz, y ſilencio; y aviendo ſido por interceſsion de Maria Santiſsima, para tomarles ſu declaracio, neceſsito de ſu gracia. AVE MARIA.

INTRODVCCION.

THEMA.

Deſcendens Ieſus de monte. &c. Luc. 6. in Capit.

AVNQVE LA ELECCION SEA DEL CIElo, es impoſsible que dexen de aver en ella contentos, y deſcontentos, vnos muy guſtoſos, y otros muy amargos: mas la eleccion preſente ſe ha adornado de tales circunſtancias, que debemos eſtar todos muy guſtoſos: Pues los ſinſabores, y amarguras, que nunca faltan en los Capitulos ſe han convertido en dulçuras. Veamos como. Diſguſtados eſtaban los Iſraelitas en el deſierto con la amargura de ſus aguas, quando afligido Moyſes pidio á la Mageſtad Divina que lo remediaſſe. Y dize el Sagrado Texto que moſtrò Dios à Moyſes vn palo: *Oſtendit ei lignum*, y para que lo hechaſe en las aguas, y convirtieſſe ſus amarguras en dulçuras: *Quod cum miſiſſet in aquas, in dulcedinem verſæ ſunt.* Sin duda que N. M. R. P. Commiſſario Gene- *Exodo 15. v. 25.*

General considerò algunos sinsabores, y amurguras de las que nunca faltan en los Capitulos: Implorò à Dios qual otro Legislador Moyses por el remedio; y como su Divna Magestad se ha dignado de favorecerlo en su govierno, le mostrò à Palos: *Ostendit ei lignum*, para que lo embiasse navegando: *Mitte lignum in aquis*: y convirtiesse las amarguras en dulçuras: *Quod cum misisset, in dulcedinem versæ sunt.*

Y con razon porque bolver las amarguras en dulçuras sazonandolo todo, à solo Palos lo ha concedido el Cielo. Portentosas maravillas obrò Moyses con la bara ya la convertia en Serpientes; *Quæ versa est in colubrum*, ya tocando con ella las aguas las bolviò en sangre: *Quæ versa est in sanguinem*: pero para convertirlas de amargas en dulçes, se valio del palo: *Quod cum misisset, in dulcedinem versæ sunt.* Pregunto: qual fue mayor portento, bolver la agua en sangre, ò convertirla de amarga en dulçe? Lo primero es passar de vna substancia, ò especie en otra, que es milagro de milagros: Lo segundo es passar de vn accidente à otro, que aun à lo natural no repugna. Pues si con la bara hizo lo que es mas, por que se valiò del palo, para lo que es menos? Fue el caso que lo que parece que es menos, que fue convertir las amarguras en dulçuras, à solo Palos lo ha concedido el Cielo, y por esso N. M. R. P. Comissario General qual otro Legislador Moyses se valio de Palos, para q̃ en este Capitulo convirtiesse las amarguras en dulçuras, y no de la bara de su poder, quisa porque no corriesse sangre: *Quæ versa est in sanguinem*: antes si la bara de su justicia puso en Palos, para que en este Capitulo quedassen todos consolados.

Psalm. 22. v. 4. d *Virga tua & baculus tuus ipsa me consolata sunt*, dezia David: Señor tu bara, y palo me han consolado. Pues no bastaba para consuelo de David la bara sola? No: Pues que mas tubo por estar con el palo? Dire: La bara de la justicia, sin el palo pudieran aver desconsolado à David bolviendosele Serpiente como à Moyses; *Quæ versa est in colubrum*, ò haziendo correr sangre, *Quæ versa est in sanguinem*. Y como puesta en Palos es para el consuelo de todos, por esso dixo David, que assi le consolò: *Virga tua, & baculus tuus ipsa me consolata sunt.*

sunt: luego bien he dicho que la bara de la justicia se puso en Palos, para que en este Capitulo quedassemos todos consolados.

Y tambien para que al peso de los empeños, y respetos humanos, que son los que en otras elecciones han hecho doblar la bara de la Iusticia, en esta no doblasse. Pues por ventura han faltado empeños, y respetos humanos? No: porque en los Capitulos, primero haran falta los Vocales, q̃ ellos. Pues porque en otras elecciones han hecho que doble la bara de la Iusticia, y en esta no? La razon: quando la bara està sola, si le cargan peso dobla: pues que remedio? Ponerla en Palos, que con estos, no doblaran, antes si quanto mayor es el peso estan mas firmes en su rectitud; ni tampoco dobla la bara; y como en otras elecciones la bara de la Iusticia ha estado sola al peso de los empeños, y respetos humanos, ha doblado, mas como en este Capitulo la bara de la Iusticia ha estado en Palos, al peso de los empeños, y respetos humanos, no ha doblado, antes si quanto mas han cargado, ha estado mas firme en su rectitud, obrando en justicia, que puede ser dechado de Prelados justos, y rectos.

Allà los Bononienses, segun dize Pisinelo, para symbolizar al Prelado justo y recto, erigierõ muchos palos: *Quam plures palos erexerunt*, con vn epigrafe, q̃ dezia: *Nusquam aberret*, para dar à entender q̃ assi como aquellos palos con el mayor peso estaban mas firmes en su rectitud, assi el justo y recto Prelado, cõ el peso de las passiones, afectos, è inclinaciones, y con la gravedad de los empeños, y respetos humanos ha de estar mas firme en su rectitud. Y si lo que en los Bononienses fue symbolo, en el Prelado, que ha celebrado esta eleccion, ha sido realidad; bien he dicho que puede ser dechado de Prelados justos, y rectos, pues la bara de su justicia no ha doblado al peso de los empeños y respetos humanos, aunque mas ayan cargado: Y como estos son los que impiden, que la eleccion sea del Cielo, aun Christo bien nuestro dechado de Prelados rectos, huiendo de ellos, como que ya se le avia cargado la Madre de los hijos del Zebedeo: *Dic, vt sedeant*, se fue al monte à la eleccion de Apostoles

Pisinelus in symb.

Matth. 20 v. 21.

Luce 8. toles, de donde baja oy segun San Lucas. *Descendens Iesus de monte.*

Examinada está ya la justicia, ò primer testigo de la elec cion de el Cielo: examinemos al segundo que es la paz, de quien afirma Isaias, que es hija de la justicia, aquien rinde devidos cultos el silencio, que es el tercer testigo, *Et erit opus justitiæ pax, & cultus justitiæ silentium:* otra paz ay, que se consigue con la guerra, que fue la que diò Dios à los hijos de Israel: *Data est ab eo pax in omnes per circuitū nationes,* y esta es paz del mundo, es paz de la tierra, porque solo la paz hija de la justicia, es paz del Cielo: y si con esta se ha celebrado esta eleccion, buen testigo serà para que sea eleccion del Cielo.

Isaiæ. 32 v. 17. D.

Iosue 21. 43. D.

Ioan. 14. v. 17. D.

Pacem relinquo vobis, pacem meam do vobis: dixo Christo à sus Discipulos: paz os dexo, y mi paz os doy. Dos pazes ay aqui; vna que les dexò, y otra que les diò. Pues reparece, q̃ la que les diò, dize, que es suya: *pacem meam:* y la que les dexò, dize, que es paz, mas no dize, que es suya: *pacem relinquo vobis:* pues que mas tiene la vna, que la otra, para que la q̃ el les diò sea suya, y no la que les dexò? Dire: la paz que les dexò, fue la que consiguiò para los hombres quando venciò al Demonio en el arbol del Calvario: *Callidum aspidem superavit,* y como la paz, que se consigue con la guerra, no es paz de Dios, por esso Christo no la llama suya: la paz q̃ les diò fue la que trajo Christo de el Cielo, y anunciaron los Angeles à los hombres: *Et in terra pax hominibus,* hija de la justicia: *Et justitia de cœlo prospexit:* y como la paz hija de la justicia es paz de Dios, por esso Christo la llama suya: *pacem meam.* Y aun reparo mas, que la paz hija de la justicia, dize Christo, que la diò à los hombres: *pacem meam do vobis,* mas no la dexò, y la que consiguiò con la guerra, la dexò, mas no la diò, pues que circunstancia añade la vna à la otra, para q̃ la vna diesse, y no la dexasse, y la otra la dexasse, y no la diesse? Dirè; Es cierto, que nadie dà lo que no es suyo: *nemo dat, quod non habet,* y como la paz, q̃ se consigue cõ la guerra, no es paz de Dios, por esso no la diò, y como que era de el mundo acá se la dexo: *Pacem relinquo vobis:* la paz hija de la Iusticia es paz de Dios, y por esso Christo la dio: *Pacem*

Ecclesiæ offic. S. Cruc.

Lucæ. 3. v. 14. 6. Psalm. 84 v. 12. D.

tem meam do vobis, y como no era del mundo, no la dexò. Y si la paz con que se ha celebrado esta eleccion es hija de la Iusticia: *Et erit opus justitiæ pax*, bien he dicho, que es paz de Dios, que testifica ser la eleccion de el Cielo. *Isaiæ 32. v.17.D.*

Quando vajò Christo al mundo, vino como Principe de la paz: *Princeps pacis*: à quien embiò su Eterno Padre, para que se engrandeciesse como Rey pacifico: *Rex pacificus magnificatus est*: y por esso los Angeles en su entrada al mundo anunciaron à los hombres paz: *Et in terra pax hominibus.* Y siguiendo este methodo de el Cielo, como maxima tan Divina, embiò su Padre, y nuestro, al R.P. Visitador, como à Principe de la paz, para que se engrandesiesse como tal, pues desde que entrò en el Reyno, vino no solo anunciando, sino aun poniendo paz, no solo entre sus subditos, sino aun entre las principales cabezas de èl. *Isaiæ 9. v. 17.B. Ecclesiæ Offi. Nativit.*

Embiò Dios à Samuel à que fuesse à vngir à David en Rey, y luego que lo vieron los ancianos de el Pueblo le preguntarõ; *Pacificus ne est ingressus tuus?* Tu venida es de paz? A que respondio Samuel; *Pacificus, ad immolandum Domino veni, sanctificamini, & venite mecum. vt immolem.* Mi venida es de paz, y o solo he venido à ofrecer sacrificio à Dios; santifiquense, y vengan conmigo, bamos à sacrificar. Y reparo que respondio Samuel à lo que le preguntaron, y à lo que no le preguntaron. A lo que le preguntaron, porque aviendole preguntado si iba de paz? Respondio que si con aquella palabra, *Pacificus*: à lo que no le preguntaron, porque no aviendole preguntado à que iba? Respondiò, que à hazer sacrificio à Dios; *Ad immolandum Domino veni.* Responder à lo que se pregunta es politica: responder à lo que no se pregunta parece necedad. Es assi. Y serialo en Samuel? esso menos, porque era muy sabido, y tanto, que adelantò la respuesta à la pregunta, porque tenia muchas adelantadas. Como assi? Dire: iba Samuel á vngir à David en Rey, y se hizo esta quenta: me han de preguntar à que he venido; y si les respondo, que á vngir à David, sus emulos han de perturbar la paz con que lo he venido à vngir: pues que remedio para estorbar la pregunta? Doiles con la entretenida adelantando esta respuesta *Ad immolan-* *1. Reg. 15 v. & 5. M.* *Vbi supra*

landum Domino veni. sanctificamini, & venite mecum, vt immolem. Yo he venido à ofrecer sacrificio à Dios, santifiquense, y vengan conmigo à ofrecer, que cõ esso tendran en que entretenerse, y no perturbaràn la paz, averiguando à quien vengo à vngir por Rey: ò santa entretenida! y tan santa, que con otra que tal se ha conservado en esta eleccion la paz: pues aviendo venido el gran Prelado, que la ha celebrado tan pacifico como vn Samuel, antes, que le preguntassen à quien venia à elegir, tan advertido como el mismo, para estorbar la pregunta, les dio con la entretenida adelantãdo esta respuesta; Padres, y Hermanos mios, yo solo he venido à hazer el servicio de Dios: *Ad immolandum Domino veni.* Traten de ser vnos Santos; santifiquense; *santificamini*, y bamos todos al Choro, al quarto de oracion, á sacrificar todos los dias; *Venite mecum, vt immolem*: y como en estos santos exercicios no se ha faltado vn punto, han estado todos tan entretenidos, q̃ no ha avido tiempo de perturbar la paz, averiguando quien seria Provincial. Y este es el modo con que se ha conservado la paz, q̃ testifica ser la eleccion de el Cielo, y assi passo à examinar al tercer testigo, que aunque se llama silencio tiene mucho que declarar.

1. *Reg.* 18 v. 5. B.

Eleccion del Cielo fue la de David en Rey, porque quando embiò Dios à Samuel à que lo vngiesse, tan solamente le dixo, que su alta providencia avia dispuesto elegir por Rey à vno de los hijos de Isai, y assi que fuesse, y vngiesse al que su Divina Magestad señalasse: *Providi enim in filijs eius mihi in Regem, & vnges quemcumque monstravero tibi*: Y he ponderado, que embiasse Dios à Samuel à vngir à David, sin dezirle á quien avia de vngir, porque tan solamente le dixo: *Quemcumque monstravero tibi*: al que te señalare. Pues no le embiò determinadamente à vngir á David? Si. Y David era qualquiera? No. Pues como le dixo, que vngiesse á qualquiera: *Quemcumque monstravero tibi*? Fue el caso, que la eleccion de David en Rey fue eleccion del Cielo, de quien han de ser testigos, no solo Iusticia, y paz, sino tambien el silencio: *Et erit opus justitiæ pax, & cultus Iustitiæ silentium*; Y assi guardò Dios tal silencio, que ni aun à

1. *Reg. cap* 16. v. 1. A

Isaiæ 32. v. 17. D.

Sa-

Samuel que lo iba à vngir le dixo quien avia de ser el vngido, aunque presumo que esto seria para lo publico, y que muy bien sabria Samuel aquien avia de vngir, y que tanto silencio seria maxima de Samuel, para q̃ la eleccion fuesse del Cielo.

Criò Dios á la luz, al Firmamento, al Sol, y Luna, y demas criaturas. Pues reparece que quando criò á la luz, al Firmamento, y demas cosas, antes de criarlas lo dixo: *Dixit Deus: fiat lux: dixit quoque Deus; fiat Firmamentum;* y quando hizo al Sol, y Luna Presidentes, nada dixo: *Fecit Deus duo luminaria magna.* Pues porq̃ aora tanto silencio, quando todo lo demas dixo? Que mas tubo la formaciõ del Sol, y Luna para q̃ esta callasse, y todas las demas dixesse? Dire; entre todas las criaturas criò al Sol, y Luna, al Sol para elegirlo en el Cielo por Presidente de el dia: *vt præesset diei,* y à la Luna por presidenta de la noche. *vt præesset nocti:* y como para que la eleccion sea del Cielo ha de aver silencio, por esso esta callò: *Fecit Deus duo luminaria magna,* quando todas las demas dixo: *Dixit Deus fiat lux: dixit quoque Deus fiat Firmamentum.* Pues veasse si es maxima Divina, y buen testigo para que la eleccion sea del Cielo, el silencio. Y cõ raçon; porq̃ no sabe elegir, quien no sabe callar. *Genes. 1.*

En doctrina de mi Subtil Doctor, el entendimiento produce à la inteleccion por otro acto que se llama diccion, y segũ esto primero dize, que entiende, ò primero dize, que obra. Esto supuesto entra la controvercia sobre à qual de las potencias le toca el elegir. El Angelico Doctor dize que Aristoteles dudo, y no resolviò la duda: mi Subtil Doctor afirma que à la voluntad. Y aunque estoy en el Pulpito no puedo dexàr de seguir à mi Doctor Subtil, como mi Doctor, y Maestro. Como assi? mediran otros; pues no residen en el entendimiento todas las sciencias? Es verdad. No es el entendimiento el que se denomina sabio? Es assi: Pues si el entendimiento es el que sabe, y no la voluntad, por que esta ha de saber elegir, y no aquel? Ya lo digo: El entendimiento obra diziendo, la voluntad callando, y como quien obra diziendo no sabe elegir; por esso a la voluntad, y no al entendimiento le toca el elegir: Y como en esta eleccion el gran Prelado, que la ha celebrado, nada dixo, sino, q̃ supo callar, en verdad q̃ ha sabido elegir: Y con aver sabido callar se à acreditado de sabio, y prudente, y los q̃ no querian que callase, de necios, è imprudentes. *Scotus 1. d. 2, q. 7. ad secũd. D. Thom. Artic. 3. quæst. 83. de Verit. art. 1, Scotus 1. d. 40. q. vnic. n. 2.*

¡De imprudentes, y necios trató Christo bien nuestro á aquellos dos pretendientes Iuan, y Diego: *Nescitis quid petatis:* y qual fue la necedad? El que pretendiessen sin meritos? No, Porque quando Christo les prometió las sillas: *Sedebitis, & vos:* meritos tenian: El que su Madre pidiesse por ellos? Menos: porque si ellos se valieron de su Madre para pedir, también Christo se valió de su Eterno Padre para negar: *Non est meum dare vobis, sed quibus paratum est à Patre meo:* Es assi: pues qual fue la necedad? Dire: querian q̃ Christo los eligiesse para las sillas, y antes de sentarse en ellas, no querian que Christo lo callasse, sino que lo dixesse: *Dic, vt sedeant:* y como quien calla se acredita de sabio, y prudente, y los que quieren que no calle de necios, è imprudentes, essa fue la necedad: *Nescitis quid petatis.* Y como en este Capitulo el que lo ha celebrado ha sabido callar: se ha acreditado de sabio, y prudente, y los que no querian que callasse, de necios, è imprudentes.

Math. 20

Y esto es tan cierto, que lo confirmará el Evangelio, pues comenzando casi todos los demas Evangelios con que Christo dezia à sus Discipulos ya esta, ya aquella parabola: *Dixit Iesus Discipulis suis parabolam hanc: simile est regnum cœlorum decem Virginibus: Dixit Iesus Discipulis suis parabolam hanc simile est regnum cœlorum Thesauro abscondito:* y assi de los demas, o y baxa de el monte: *Descendens Iesus de monte,* que baxando cõ todos sus Discipulos, *Et turba Discipulorum eius,* ni el les dixo cosa alguna, ni ellos le preguntaron. Pues porque aora tan callado, porque aora tanto silencio, quando siempre les dezia? Es el caso: que aora baxa del monte de elegir à los Discipulos en Apostoles, y como en las elecciones se acredita de sabio el que calla, y de necios los que preguntan, por esso, ni el les dixo cosa alguna, ni ellos le preguntaron; y como en esta eleccion al R. P. Presidẽte de ella le han preguntado, y el nada à dicho, se ha acreditado de sabio, y prudente, y de necios, è imprudentes los preguntones.

Math. 25. 1. *A. eiusd* 13. *v.* 44. *F.*

Y realmente que ha sido tan necessario el silencio, para el acierto de la eleccion, que sino la calla, la hierra. Tambien aora muchos años, segun consta de el Libro de los Iuezes celebraron los Palos su eleccion: *Ierunt ligna, vt vngerent super se Regem,* y la herraron, porque estando propuestos para ella la

Olis

Oliva: *Dixerunt oliuæ impera nobis*: La Higuera: *dixeruntque ligna ad arborem ficum, ueni, & super nos regnum tuum accipe*: La vid: *Loquax que sunt ligna ad uitem, ueni, & impera nobis*; salió electo con todos los Votos el Espino: *dixerunt que omnia ligna ad rhamnum ueni, & impera super nos*. Quien luego q̃ se vio electo les dixo: *Si uere me Regem uobis instituistis, uenite, & sub umbra mea requiescite*: Si soy vuestro verdadero Rey venid, y á mi sombra descansad. El superior, que haze sombra, y da descanso à sus subditos, buen superior es. Pero que sombra haria el espino con sus desgreñadas ojas? Que parecerian la hermosa por frondoza, y la fructifera Oliva? La Yguera, q̃ no es menos, cõ la vistosa vid de hermosos razimos adornada à la sombra de vn Espino? O que errada eleccion! Es posible que Palos erraron la eleccion? assi consta de el libro de los Iuezes. Y en que estaria este yerro? En que avia de estar: *Dixerunt que Oliuæ: dixerunt que ligna ad arborem ficum, loquax que sunt ad uitem*: todo lo hablaron, todo lo dezian, no guardaron silencio en la eleccion, pues por esso la erraron, y eligieron al espino, sin sacar mas fruto de la eleccion, que auer salido todos tan picados, como espinados: Y como en la eleccion presente han guardado tal silencio, que nada han dicho, lo han acertado, quedando tan gustosos, como que han elegido al que han querido, y assi sucede quando ay silencio. *Iueses* 9. v. 8. A.

Es verdad que los palos avian querido elegir á la Oliva, como que siempre han sido de buen dictamen: *Dixerunt que Oliuæ impera nobis*: pues si la quisieron elegir, porque no la eligieron? Porque avia de ser: Porque lo dixeron: *Dixerunt que*: y quando no ay silencio, no se elige el que se quiere, y como aora lo ha avido, han elegido al que han querido.

Y con razon porque para que la eleccion sea del Cielo se ha de adornar el silencio con tal cautela, que si posible fuera se avia de ocultar al eligendo debaxo de la tierra. Por ser Christo cabeza de la Iglesia lo vio David, como piedra superior, que coronaba todo el edificio del Templo: *Hic factus est in caput anguli*. Y para elegir el mismo Christo à San Pedro en cabeza de la Iglesia, lo hizo piedra fundamental: *Super hanc petram edificabo Ecclesiam meam*. Y aqui el reparo: no fue Pedro cabeza de la Iglesia, como Christo? Es de fee: por *Psal.* 117. v. 22. C. *Matth.* 16 v. 18. B.

que

Ma

Lucæ 22. v.24.C.

Ma
1.
13.
F.

qne fue ſu verdadero Vicario. Pues ſi Chriſto por ſer cabeza de la Igleſia ſe puſo como piedra ſuperior ſobre la ſima de el Templo, porque para elegir à Pedro en cebeza de la miſma Igleſia lo hizo piedra fundamẽtal: *Super hanc petram edificabo Eccleſiam meam*? La razon: Como los diſcipulos eſtaban en contienda ſobre quien avia de ſer cabeza: *Facta eſt contentio, quis eorum videretur eſſe maior*: ſi lo huvieran pueſto en la ſima del Templo lo huvieran todos columbrado, y huvierã tratado de voltearlo, es aſsi: Y por eſſo lo puſo como piedra fundamental? No es dudable. Y ſino repareſe, que entre todas las piedras del edificio ſolo las del ſimiento quedan debaxo de tierra, y como en la eleccion ha de aver tal cautela, que ſi fuera poſsible al eligendo ſe ha de ocultar debaxo de tierra; por eſſo para elegir Chriſto à Pedro, lo hizo piedra fundamental: *Super hanc petram edificabo Eccleſiam meam*; Y ſi eſta fue eleccion de el Cielo, bien he dicho, que para que la eleccion ſea del Cielo ſe ha de veſtir el ſilencio de tal cautela, que al eligendo ſe ha de ocultar debaxo de la tierra.

Tan ſoterrado, ò debaxo de la tierra parece que ha eſtado V. P. R. R. P. N. Miniſtro Provincial electo, que va para tres años, que ha que eſtan los diſcurſos cabando, ſobre quien ſeria, y no lo han podido deſcubrir, y fue el caſo, que devia eſtar tan debaxo de la tierra, como que ſu eleccion avia de ſer eleccion de el Cielo. Aſsi lo han declarado los tres teſtigos, Iuſticia, Paz, y Silencio; y à eſtos miſmos ha de conſervar V. P. R. en todo el tiempo de ſu gouierno, para que publiquen, que es vn Provincial del Cielo, porq̃ obrando en Iuſticia, conſerbando paz, y evitando chiſmes, ruidos y eſtrepitos para que ayga ſilencio, eſtaremos ſus ſubditos como en la gloria. *Ad quam nos perducat Dominus noſter Ieſus Chriſtus filius Mariæ, qui cum Patre, & Spiritu Sancto vivit, & regnat in ſæcula ſæculorum.* Amen.

S. C. S. R. E. C. A. &c.

(**********)
(**********)
(**********)
(*******)
✠

BA 715
A 786c
50
20